COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 18/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTES" - PLURIANUAL, Y EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del 4 de diciembre de 2012, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) , nombrado por Orden General N° 359 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Comando del Ejército, presidido por el Señor Jefe de Estado Mayor **GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA** e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 18/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTES" - PLURIANUAL**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército.-

MIEMBROS

CNEL CAB MARIANO CATALINO SERVIN AGUILAR
TCNEL CAB LUIS RODOLFO GERNHOFER VALDEZ
STTE JM VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE INT ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas presentados por los siguientes oferentes:

- **VR S.A.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

N°	DOCUMENTOS	OFERENTES VR S.A.
1	**Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.**	**CUMPLE**
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.**	**CUMPLE**
3	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia simple de cédula de identidad del Oferente. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la Oferta y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Físicas).**	**NO APLICA**
4	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	**CUMPLE**
5	**Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades para comprometer al oferente. **Poder Suficiente o Actas de Asamblea que demuestren la representación. (Personas Jurídicas).**	**CUMPLE**
6	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**CUMPLE**

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que **las Empresa VR S.A.** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

- Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerada apta para ser analizadas en la siguiente etapa es:

	OFERENTES	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	**VR S.A.**	**Gs. 386.000.000.-**

Una vez determinada la oferta que se ajusta satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y sin necesidad de efectuar correcciones de errores aritméticos, los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa. Suministro de los documentos básicos de carácter sustancial,** y proceden a la evaluación en su 2ª Etapa.

EVALUACIÓN TECNICA DE LA OFERTA

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de las ofertas, a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los productos ofertados verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"... 3) Se*

seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación ***como especificaciones técnicas....".-***

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria, a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, conforme al resultado de la Subasta a la Baja Electrónica y la planilla de comparación de precios que se adjunta.

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	VR S.A.	Gs. 386.000.000.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de las ofertas, aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE". Para ello primeramente se ha analizado en detalle las **Especificaciones Técnicas** del bien ofertado conforme a los informes y documentos arrimados por los oferentes, verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Items	ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS	OFERENTE
		VR S.A.
1	**MODELO/AÑO:** 2.012 como mínimo.	CUMPLE
2	**Motor :** Diesel, Inyección tipo distribución, aspiración natural	CUMPLE
3	**Cilindros :** 4 cilindros en línea OHC	CUMPLE
4	**Cilindrada:** 1.970 CC, o superior.	CUMPLE
5	**Potencia:** (70 HP)/4000, como mínimo.	CUMPLE
6	**Combustible** : Diesel	CUMPLE
7	**Torque** : 130/2800, o superior.	CUMPLE
8	**DIRECCIÓN** : Hidráulica	CUMPLE
9	**TRANSMISIÓN:** Manual de 5 velocidades, o superior.	CUMPLE
10	**SISTEMAS DE FRENO:** ABS/EDB	CUMPLE
11	**Delanteros** : Disco Ventilados	CUMPLE
12	**Traseros:** Discos Sólidos.	CUMPLE
	CUBIERTAS	
13	**ARO: 15**	CUMPLE
14	**Delantera** : Suspension de tirantes Tipo Mac Pherson	CUMPLE
15	**Trasera** : Tipo barra de torsión	CUMPLE
16	**TANQUE DE COMBUSTIBLE** : capacidad 50 litros	CUMPLE
17	**CAPACIDAD DE PERSONAS SENTADAS:** 5, incluyendo al conductor.	CUMPLE
18	**Delanteros:** individuales reclinables, tipo butaca con apoya cabezas.	CUMPLE
19	**TAPIZADO DE ASIENTO:** Vinil/tela u otro material.	CUMPLE
20	**Aire Acondicionado Frío/Caliente**	CUMPLE
21	**Techo corredizo**	CUMPLE
22	**Airbag conductor, acompañante**	CUMPLE
23	**Radio:** AM / FM / CD / MP3/USB	CUMPLE
	CARACTERISTICAS MINIMAS	
24	Largo.....4,540mm	CUMPLE
25	Ancho.....1,760mm	CUMPLE
26	Alto.....1,465mm	CUMPLE
27	Distancia entre ejes.....2,600mm	CUMPLE
28	Despeje mínimo del suelo..... 155mm	CUMPLE
29	Radio de giro..... .5,3m	CUMPLE
	ACCESORIOS BASICOS	
30	• Cinturones de seguridad delanteros inerciales de 3 puntos y traseros de 2 puntos	CUMPLE

31	• Rueda de auxilio con una llanta original debajo de la carrocería con cubiertas todas terreno nueva.	**CUMPLE**
32	• Gato Hidráulico de 2 toneladas o superior	**CUMPLE**
33	• Extinguidor adicional de incendios de 2 kg. Como mínimo con porta extintor	**CUMPLE**
34	• Seguro interno/externo para sujeción de carga en la carrocería.	**CUMPLE**
35	• Juego de alfombrado de goma	**CUMPLE**
36	• Cubre volante	**CUMPLE**
37	• Rueda de Auxilio, balizas Manual del Propietario – herramientas para cambio de ruedas y reparaciones de emergencia consistentes en llaves mixtas 10-12-13-14-17 mm. DESTORNILLADOR Philips, plano y pinza universal.	**CUMPLE**
38	**Deberá disponer de los siguientes manuales:**	**CUMPLE**
38	o Un Manual del Vehículo	**CUMPLE**
40	o Un Manual de Garantías	**CUMPLE**
41	o Una Cedula de Servicios	**CUMPLE**
42	**Se deberá ofrecer una garantía real de desempeño de :**	**CUMPLE**
43	o **100.000 Kilómetros o 3 tres años**	**CUMPLE**

De acuerdo al análisis y evaluación efectuado por el Comité de Evaluación a las especificaciones técnicas de la oferta en relación a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye:

Que, la oferta de la Empresa **VR S.A. se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones** y el Decreto Nº 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe: "***Artículo 60 Análisis.*** *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5)* ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego".-***

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta y proceden a la evaluación en su 3ª Etapa.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DEL OFERENTE

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se aplicará en ésta Etapa, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Acto seguido se procede a la realización del análisis en su tercera etapa de la empresa **VR S.A.**

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Técnica de los oferentes, a fin de comprobar que las mismas cuenten con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los insumos solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTE
		VR S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE

2	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas y expedido dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE
5	Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo) expedido dentro del plazo no mayor a 30 (treinta) días de la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE
6	Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial	CUMPLE
7	Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos dentro del plazo no mayor a 60 (sesenta) días de la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE
8	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos dentro del plazo no mayor a 60 (sesenta) días de la fecha de apertura de las ofertas.	CUMPLE
9	Certificado de registro de marca del bien ofertado expedido por la institución competente	CUMPLE
10	Certificado expedido por el fabricante de ser Representante, Importador, Distribuidor Oficial o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay.	CUMPLE
11	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE
12	Manuales técnicas que posee el Vehiculo	CUMPLE
13	Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, indicando nombre de la Institución, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario, y no es limitado.	CUMPLE
14	Documento donde conste su antigüedad como empresa o currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que las empresas **VR S.A.,** tiene la Capacidad Legal de contratar con el Comando del Ejército.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede primeramente al Análisis Financiero de las Empresas conforme se detalla más abajo:

1 ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA VR S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ	2009	P	2010	P	2011	P	PF
ACTIVO CORRIENTE	837,284,727	3.62236	2,867,283,525	1.06831	10,270,002,898	13.98559	
PASIVO CORRIENTE	231,143,510		2,683,933,125		734,327,428		**6.2**

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **6.2.**

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO	2009	P	2010	P	2011	P	PF
PASIVO TOTAL	231,143,510	0.25364	2,683,933,125	0.67806	3,829,481,362	0.34699	
ACTIVO TOTAL	911,305,109		3,958,277,365		11,036,209,523		**0.4**

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,4 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

RATIOS DE RENTABILIDAD	2009	P	2010	P	2011	P	PF
UTILIDAD D/ DE IMPUESTOS	214,034,924	0.31468	274,324,240	0.21527	1,931,227,502	0.26798	
PATRIMONIO NETO	680,161,599		1,274,344,240		7,206,727,891		**0.3**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,3**.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Acto seguido se procede a la Evaluación de la Capacidad Financiera realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera de la Empresa en ejecutar el contrato.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" .

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES
		VR S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2009, 2010 y 2011).	CUMPLE
2	Resumen del Informe Financiero de los tres últimos ejercicios (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
3	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
4	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
5	**Ratio de Rentabilidad: e**l promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009, 2010 y 2011)	CUMPLE
6	Referencia bancaria satisfactoria, como mínimo de dos (2) banco de plaza o Entidad Financiera del Paraguay.	CUMPLE

7	Facturación igual o superior a los 50 % del monto de la oferta, discriminados de los 2 (dos) últimos años, 2010 (50% de la oferta) y 2011 (50% de la oferta)	CUMPLE

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al resultado de las documentaciones verificadas en esta etapa de la evaluación, se concluye:

- Que la empresa **VR S.A.** tiene la Capacidad Financiera para ejecutar el contrato.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Seguidamente se procede a la Evaluación de la Capacidad Técnica realizada en base al análisis de los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la calificación de la Experiencia y Capacidad Técnica del oferente en ejecutar el contrato conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	INFORMACIÓN REQUERIDA	OFERENTES
		VR S.A.
1	Documentos que acrediten ser importador, Distribuidor y/o Sub distribuidor Oficial del bien ofertado (el oferente deberá demostrar ser importador o en todo caso su proveedor deberá acreditar serlo)	CUMPLE
2	Copia de contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes a los 2 (dos) últimos años.	CUMPLE
3	Listado de tres (3) clientes de Instituciones Públicas, indicando nombre de la Institución Pública, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	CUMPLE
4	Documento donde conste su antigüedad como empresa o currículum que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de por lo menos 5 (cinco) años dentro del mercado nacional.	CUMPLE
5	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
6	Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el presente Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE
7	Para los Fabricantes. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado	CUMPLE
8	Para los Importadores, Representantes, Distribuidores o Sub distribuidores. Declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, otorgado por el fabricante.	CUMPLE
9	Contrato u otro documento que evidencie la relación del oferente con el fabricante	CUMPLE
10	Curriculum de los funcionarios a cuyo cargo estarán el montaje del bien solicitado	CUMPLE

Conforme al resultado de las documentaciones analizadas, a fin de determinar la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para cumplir el contrato, se concluye:

- Que las Empresas **VR S.A.** tiene la Experiencia y Capacidad Técnica requerida para ejecutar el contrato.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 18/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTES" - PLURIANUAL a la Empresa oferente que se menciona mas abajo por cumplir su oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión, y por constituir su precio ofertado razonable y conveniente para la Institución, considerándose la oferta evaluada como la más conveniente.

	EMPRESA	PRESUPUESTO I.V.A. INCLUIDO
1	VR S.A.	Gs. 386.000.000.-

Se da por concluida el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (SBE) Nº 18/12 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTES" - PLURIANUAL,** siendo las 17:00 horas del 4 de diciembre de 2012.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ROSSANA ANDREA VELAZQUEZ VARGAS
STTE INT – Análisis Contable y Financiero
Miembro Comité de Evaluación

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
STTE JM - Análisis Técnico y Legal
Miembro Comité de Evaluación

LUIS RODOLFO GERNHOFER VALDEZ
TCNEL CAB – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARIANO CATALINO SERVIN AGUILAR
CNEL CAB – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

GRAL BRIG CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO
Presidente del Comité de Evaluación